



Villa Santa Rosa, 12 Diciembre de 2019

DECRETO Nº 087/2019

VISTO:

La nota Nro. 496531 presentada por el Sr. Pablo Mariano Mentil, por la cual renuncia a cargo de Secretario de Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mentil se ha desempeñado como Secretario de Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad desde el 13 de diciembre de 2015.

Que la renuncia presentada por la suscripta está prevista en las reglamentaciones vigentes. Que es necesario el dictado del instrumento que acepte la renuncia de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49º de la Ley de Municipios Nº 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. Pablo Mariano Mentil , DNI Nº 24.841.134, al cargo de Secretario de Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad a partir del día 12 de Diciembre de 2019.

Artículo 2º) AGRADECESE a la Sr. Mentil por su responsabilidad y compromiso para con este municipio en el ejercicio de su función.

Artículo 3º) REINTEGRESE al Sr. Pablo Mariano Mentil a su situación de revista anterior, como personal permanente, Categoría 13.

Artículo 3º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Prof. Pablo Mariano Mentil

Intendente: Serafín Víctor Kieffer